



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la renovación del contrato de locación del inmueble sito en las calles Ministro González, esquina Santa Fe, P. Baja y pisos 1º, 2º y 3º, de la ciudad de Neuquén, sede del Juzgado federal de Primera Instancia del asiento y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 162/163 obra el convenio suscripto por la señora Directora de la Dirección de Administración Financiera, C.P.N. Estela M. C. Basso, en representación del Poder Judicial de la Nación, y el Dr. Horacio Ahumada, en representación de la propietaria, que no ha merecido objeciones por la Asesoría Jurídica.

Por ello, SE RESUELVE:

- 1) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación que obra a fs. 162/163, correspondiente al inmueble sito en las calles Ministro González, esquina Santa Fe, Planta Baja y pisos 1º, 2º y 3º de la ciudad de Neuquén, sede del Tribunal Federal del asiento, suscripto por la Directora de la Dirección de Administración Financiera, C.P.N. Estela M.C. Basso, en representación del Poder Judicial de la Nación y el Dr. Horacio Ahumada, en representación de la propietaria, señora María Teresita Cortada de Ahumada, por el término de tres años a partir del 15 de mayo de 1997, por un monto mensual de Pesos Siete mil quinientos (\$ 7.500).
- 2) Imputar el gasto resultante a las partidas pertinentes del presupuesto general de gastos.
- 3) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.



JULIO S. GREZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION